

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

01494

08 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 07.06.22 de uso de 3 días de Permiso son Goce de Remuneraciones del Srta. **EMILIA PEÑA DIAZ**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Folio N° 015 de fecha 07.06.22 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **EMILIA PEÑA DIAZ**.
- 5.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Srta. **EMILIA PEÑA DIAZ**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE : 10-06-2022

FECHA HASTA : 14-06-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.